1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Consejo Directivo

Número: RESCD-2022-683-E-UBA-DCT FFYB

CIUDAD DE BUENOS AIRES
Lunes 29 de Agosto de 2022

Referencia: EX-2021-05660112-E-UBA-DME#REC - Bruno TOMEI - Pase - Farmacia (plan 2008 modificado)

VISTO las presentes actuaciones por las cuales el recurrente señor Bruno Maximiliano TOMEI solicita el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios en su condición de alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

El informe IF-2022-03592202-UBA-DAT#SA_FFYB emitido por la Dirección de Alumnos y Títulos.

Por ello, atento lo aconsejado por el Tribunal de Equivalencias, de conformidad con lo establecido en I-13 CÓDIGO.UBA Capítulo I, y lo acordado en la sesión de fecha 23 de agosto de 2022;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA

R e s u e l v e:

ARTÍCULO 1º.- ACORDAR el pase a la Carrera de Farmacia –plan 2008 modificado- de esta Casa de Estudios al alumno regular de la Carrera de Licenciatura en Psicología de la Facultad de Psicología de esta Universidad, señor Bruno Maximiliano TOMEI (DNI N° 39.390.822).

ARTÍCULO 2º.- DAR POR APROBADA, por la asignatura *Estadística*, cursada y aprobada en su carrera de origen, la asignatura BIOESTADÍSTICA, de la carrera de Farmacia, plan 2008 modificado, de esta Casa de Estudios, ello previa aprobación de los Tópicos que se detallan a continuación: Unidad 1: Fundamento del Cálculo de Probabilidades - Unidad 6: Prueba de Hipótesis - Unidad 7: Análisis de la varianza - Unidad 8: Regresión.

ARTÍCULO 3º.- DEJAR ESTABLECIDO que para poder cursar materias en esta Casa de Estudios y dar cumplimiento a las prescripciones de la Resolución (CS) N° 6228/16, deberá tener aprobadas en el Ciclo Básico Común las asignaturas: MATEMÁTICA, QUÍMICA, INTRODUCCIÓN AL PENSAMIENTO CIENTÍFICO, INTRODUCCIÓN AL CONOCIMIENTO DE LA SOCIEDAD Y EL ESTADO, FÍSICA E INTRODUCCIÓN A LA BIOFÍSICA y BIOLOGÍA E INTRODUCCIÓN A LA BIOLOGÍA CELULAR.

ARTÍCULO 4º.- HACER SABER al interesado que para cursar materias, rendir exámenes finales, de tópicos y parciales promocionales deberá dar estricto cumplimiento al régimen de correlatividades en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- DEJAR SEÑALADO que hasta tanto no haya formalizado la inscripción administrativa en la Dirección de Alumnos y Títulos y no se encuentre incorporado al Sistema Guaraní no podrá rendir exámenes ni cursar asignaturas en esta Facultad.

ARTÍCULO 6º.- Regístrese; pase a la Dirección de Alumnos y Títulos para su conocimiento, notificación al interesado e informe al Ciclo Básico Común. Cumplido remítase a la Dirección General de Títulos y Planes de esta Universidad para su conocimiento y guarda.

Digitally signed by RADICE Marcela Alejandra
Date: 2022.08.29 16:23:53 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Marcela Radice
Secretaria
Secretaría Académica
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by EVELSON Pablo Andrés
Date: 2022.08.29 22:18:52 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

PABLO EVELSON
Decano
Decanato
Facultad de Farmacia y Bioquímica

Digitally signed by GDE UBA
Date: 2022.08.29 22:18:53 -03:00